ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **202641480300000171**
Fecha: **2026-01-23**
TRD: **4148.030.14.2.187.000017**
Rad. Padre: **202641480300000171**

KEVIN PEÑAFIEL CADENA
Director Ejecutivo y Representante Legal
Corporación para el Desarrollo Educativo Social y Empresarial de Colombia
Correo electrónico: contablecoempresar@gmail.com
Dirección: CL. 36 NTE. # 6A - 65 Pacific Center Oficina 2103
Santiago de Cali.

Asunto: Invitación a presentar propuesta para adelantar la contratación de la prestación de servicios para el diseño, organización y ejecución de estrategias de circulación y exhibición artística y cultural en espacios públicos del Distrito de Santiago de Cali, con el propósito de ampliar la oferta cultural, fortalecer la presencia de expresiones artísticas en escenarios de naturaleza pública y promover el ejercicio y acceso a los derechos culturales de la ciudadanía, de conformidad con el proyecto de inversión denominado BP-26005286 - FORTALECIMIENTO DE LA CIRCULACIÓN DE CONTENIDOS CULTURALES EN SANTIAGO DE CALI , vigencia 2026.

Cordial Saludo,

La Ley 397 de 1997, conocida como Ley General de Cultura, establece que la cultura abarca un conjunto de características espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que definen a los grupos humanos. Esta definición incluye no solo las artes y las letras, sino también modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias. Además, señala que la cultura, en todas sus manifestaciones, constituye un elemento fundamental de la identidad nacional y un componente esencial del desarrollo colectivo e individual de la sociedad colombiana. En este marco, el Estado asume la responsabilidad de fomentar la interacción entre la cultura nacional y la cultura universal para garantizar su enriquecimiento mutuo.

IMPACTO Y PERTINENCIA

La Secretaría de Cultura de Cali pretende impactar el ecosistema cultural constantemente desde tres pilares fundamentales: (i) la cultura para el desarrollo social, económico y sostenible; (ii) fomento y respeto por los derechos culturales; y (iii) cohesión social y reconciliación. Además, se pretende profundizar en temas de circulación, movilización y transformación de los territorios a través de las prácticas culturales. Tanto para la Secretaría como para la Alcaldía, es importante el fortalecimiento de la gobernanza cultural, realizar ejercicios de co-creación con la comunidad, entender y atender los contextos reales de la ciudad; fomentar e impactar no solamente a los artistas, sino a

toda la cadena de valor, al ecosistema cultural, permitiendo también la descentralización de la oferta y aportando al empoderamiento de la comunidad sobre sus espacios y el sentido de pertenencia en los mismos.

La presente iniciativa, desde el enfoque de espacios públicos, escenarios culturales y fortalecimiento de la circulación de manifestaciones culturales tradicionales del pacífico colombiano, pretende impactar fuertemente en las estrategias de gestión de públicos creativos y la identidad cultural en la ciudad. Permitiendo este abordaje fortalecer la sostenibilidad y sustentabilidad de las prácticas artísticas y culturales tanto de las apuestas institucionales como de las iniciativas del sector independiente. Siempre teniendo en mira y como metas aportar en ejercicios de paz e inclusión, a través de una participación constante de la ciudadanía.

Santiago de Cali cuenta con cientos de grupos, artistas, gestores y sabedores representantes de las diferentes disciplinas del arte: danza, teatro, circo, música, cine, artes plásticas, literatura, cocina tradicional, artesanías, bebidas autóctonas, entre otras. Hacen parte de las manifestaciones que diariamente surgen en la ciudad y que solicitan constantemente apoyo estatal para visibilizarse a nivel local y nacional. No se desconoce que existen programas de estímulos para la circulación en regiones del país de artistas, los cuales son promovidos por entidades como el Ministerio de Cultura, Gobernación del Valle del Cauca y Secretaría de Cultura Distrital; sin embargo, pese a ello aún hay deficiencia en alternativas de procesos de circulación local que contribuyan a la visibilización de los artistas, y que establezcan relaciones comerciales entre éstos con entidades (hoteles, centros comerciales, empresas), más allá de presentaciones en eventos. Adicionalmente siguen siendo escasos los escenarios de circulación.

Se requiere mayor generación de oportunidades para abarcar la cantidad de grupos, artistas, gestores y sabedores que continuamente solicitan este tipo de apoyo.

La Secretaría de Cultura de Cali con miras al fortalecimiento del sector cultural en temas de circulación de expresiones artísticas y manifestaciones culturales, busca potenciar programas a través de la conexión de ellos, aprovechando dinámicas que propician el uso del espacio público para la intervención artística, la creación de mercados culturales, el reconocimiento de los equipamientos culturales, las muestras artísticas propias de la ciudad, y demás procesos que logran una mayor visibilidad de la oferta cultural y el acceso a la misma por parte de la comunidad. La implementación de estrategias de circulación y exhibición mediante el desarrollo de intervenciones artísticas en espacios públicos y/o estratégicos del distrito de Santiago de Cali, brindará más oportunidades para generar ingresos a los artistas y en muchos casos evita que migren a otras ciudades o países afectando así los procesos de creación, investigación, circulación, gestión de

públicos creativos y construcción de identidad cultural, y permitirá además estimular el uso de estos escenarios de ciudad y generar sentido de pertenencia por parte de los ciudadanos.

Conscientes de la importancia que tiene el bienestar y la calidad de vida de la comunidad, nuestro organismo ha venido trabajando en estrategias que le permitan interactuar con el entorno y la sociedad de manera pertinente, a través de la generación de impacto en los diferentes escenarios culturales donde hace presencia, adelantando lineamientos basados en una mejora continua que favorecen tanto la apropiación de escenarios como la circulación de artistas de la que se ha argumentado de manera previa.

Entendiendo que los escenarios culturales son puntos importantes para el encuentro y la convivencia pacífica, significan una apuesta para generar espacios donde los niños, jóvenes y la comunidad en general encuentren alternativas de esparcimiento y formación, que propicie la reconstrucción del tejido social a través de la cultura, la transmisión de los saberes ancestrales, la creación y la circulación de las expresiones artísticas, en los territorios, y la construcción de una sociedad más incluyente y en paz.

Con este proyecto se busca generar una oferta artística y cultural en espacios públicos, escenarios culturales y territorios de Santiago de Cali. Implementando programación cultural en estos a través de presentaciones artísticas para el rescate de la cultura, presentaciones artísticas periódicas en el Bulevar de Oriente, en espacios icónicos, en plazas y parques de la ciudad; realizando eventos en espacios públicos de las comunas, encuentros que rescaten la identidad musical y presentaciones de contenidos culturales.

Se le apuesta a facilitar escenarios culturales con programación permanente para el acceso al conocimiento, la organización y promoción a través de la circulación de artistas, creadores e intérpretes de la multiculturalidad de la ciudad generando una agenda artística y cultural que fortalezca los vínculos con la comunidad. Lo anterior a través de realizar la programación y exhibición de artistas en el Centro Cultural, el Parque Artesanal Loma de la Cruz, Teatro al Aire Libre Los Cristales y en el Teatro Cultural Comuna 16.

Para la celebración del contrato la Secretaría de Cultura de Santiago de Cali cuenta con un presupuesto oficial de SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS UN PESOS MCTE ($650.896.601) valor que incluye todos los costos y gastos administrativos en que incurra el CONTRATISTA para la ejecución del objeto contractual

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20264148030000171**
Fecha: **2026-01-23**
TRD: **4148.030.14.2.187.000017**
Rad. Padre: **20264148030000171**

"FORTALECIMIENTO DE LA CIRCULACIÓN DE CONTENIDOS CULTURALES EN SANTIAGO DE CALI, BP-26005286 vigencia 2026.

ITEM	ACTIVIDAD	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2. Fortalecer la circulación de contenidos culturales en los territorios.				
		CIRCULACIÓN DE CONTENIDOS CULTURALES EN TERRITORIO		
		Derechos de autor y/o derechos conexos previstos en la Ley pago de los Derechos de autor y/o derechos conexos previstos en la Ley SAYCO Y ACINPRO de las actividades a realizar en la circulación en las comunas y corregimientos de los actores culturales	Unidad	1
		Salvaguarda para realización del Festival	Unidad	1
		Alquiler Backline (Planta de bajo, planta guitarra, batería, conga)	Unidad	9
		Alquiler carpa para evento pequeño o mediano formato (Anexo 5)	Unidad	9
		Alquiler carpa camerino para evento pequeño o mediano formato (Anexo 5)	Unidad	9
		Servicio de aseo y/o PGIRS	Unidad	9
		Alquiler de baños Movilidad Reducida	Unidad	9
		Alquiler de luces para evento pequeño o mediano formato (anexo 5)	Unidad	9
		Alquiler sonido para evento pequeño o mediano formato (Anexo 5)		9
		Alquiler tarima de pequeño o mediano formato (Anexo 5)		9
		Pago de los organismos de socorro de las actividades planeadas para la circulación en los territorios	Unidad	9
		Pago de servicio de Bomberos en las actividades planeadas para la circulación en los territorios	Unidad	9
		Refrigerios proteína + bebida) e hidratación para artistas, producción y logística	Unidad	1000
		Personal de logistica y seguridad total de las actividades de circulación propuesta aproximadamente 4 personas por actividad	Unidad	54

ITEM	ACTIVIDAD	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
		Servicio de transporte para preproducción y producción de todo el plan de actividades de circulación en territorios	Unidad	1
		Pendones	Unidad	1
		Acometidas eléctricas (instalación eléctrica de las actividades programadas por el proceso de circulación)	Unidad	9
		Alquiler de Vallas	Unidad	63
		póliza	Unidad	1
		CIRCULACIÓN DE CONTENIDOS CULTURALES EN ESCENARIOS ESTRATÉGICOS		
		PARQUE ARTESANAL LOMA DE LA CRUZ		
		Refrigerios (proteína y bebida) e hidratación para artistas, producción y logística	Unidad	225
		Alquiler del Sonido y Backline	Unidad	6
		Derechos de Autor de las exhibiciones en la Loma de la Cruz	Unidad	1
		Servicio de recolección de residuos solidos	Unidad	6
		Servicio de seguridad y logística	Unidad	48
		Planta eléctrica	Unidad	6
		Pago de los organismos de socorro de las actividades planeadas para la circulación en los territorios	Unidad	6
		Apoyo proceso Poesía en la Loma de la Cruz.	Unidad	5
		Apoyo proceso Cine en la Loma de la Cruz	Unidad	5
		Apoyo proceso Danza Andina	Unidad	5
		Talleres de artes visuales con enfoque en artesanías para niños, niñas, jóvenes y adultos.	Unidad	10
		Alquiler de elementos logísticos para el montaje de actividades artesanales de los artistas de La Loma de la Cruz y/o actividades artísticas (incluye: mesas, sillas, manteles, habladores, carpas, tarimas)	Unidad	6

ITEM	ACTIVIDAD	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
		Insumos para llevar acabo las actividades o talleres de artes visuales con enfoque en artesanías para niños, niñas, jóvenes y adultos.	Unidad	10
		Bomberos	Unidad	6
		Alquiler de elementos logísticos para presentaciones, actividades de circulación o de socialización	Número	1
		CENTRO CULTURAL DE CALI		
		Eventos Culturales (seminarios, conferencias, recitales, conversatorios)	Unidad	4
		Adecuación física y ambientación de los espacios de los escenarios	Unidad	4
		Apoyo logístico y elementos logísticos para los escenarios	Unidad	4
		Alquiler Sonido con personal técnico	Unidad	4
		Elementos y materiales para montaje, embalaje, en marcación.	Unidad	1
		Alquiler de equipos (Video beam, diademas, tablets, ipad, pc´s)	Unidad	1
		Servicio de transporte obras, circulación de público para exposiciones temporales y talleres	Unidad	1
		Servicio de atención para asistentes a exposiciones temporales, actividades y talleres (incluye servicio , bebidas, pasabocas y refrigerios).	Unidad	1
		Talleres de sensibilización de las artes plásticas para niños, niñas, jóvenes y personas mayores,istribuidos en 10 talleres que impactan a 200 personas. (20 participantes por taller en 1 sesión de taller de 2 y/o 4 horas Incluye materiales	Unidad	10
		Diseño y montaje Museográfico "Entre Columnas" para las exposiciones temporales	Unidad	1
		Mantenimiento, limpieza y cambio de lonas de las Cajas de Luz del espacio "Entre Columnas"	Unidad	1
		Curador para 2 exposiciones temporales en salas de exposición	Unidad	2

ITEM	ACTIVIDAD	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
		Museógrafo para el diseño de exposiciones temporales en salas de exposición	Unidad	6
		Montajista para 3 exposiciones	Unidad	6
		Apoyo montaje para 3 exposiciones	Unidad	6
		Mediador para exposiciones temporales	Unidad	6
		Diseñador para piezas de divulgación de exposiciones temporales en salas, actividades artísticas y culturales	Unidad	1
		Apoyo en la adecuación física, reparaciones y suministros para las salas de exposiciones	Unidad	1
		Operario asistencial para exposiciones temporales en salas, actividades artísticas y culturales, talleres.	Unidad	1
		Impresión del material de promoción de las exposiciones temporales, Entre Columnas y Actividades artísticas y culturales (pendones, fichas técnicas, plotter de texto, fichas técnicas)	Unidad	1
		Impresión de piezas para exposición en "Entre Columnas" y programación	Unidad	84
		TEATRO AL AIRE LIBRE LOS CRISTALES		
		Cine foro en Cristales (producción técnica, refrigerios, logística).	Unidad	1
		Semilleros de canto, percusión, audiovisual y teatro (talleristas, material didáctico, refrigerios).	Unidad	1
		Cuenteros en escena (artistas, producción técnica y logística, refrigerios).	Unidad	1
		Alquiler de Sonido	Unidad	2
		Alquiler de Luces	Unidad	2
		Servicio de presentador de eventos	Unidad	2
		Divulgación de la programación del teatro al Aire Los Cristales	Unidad	1
		Escenografía	Unidad	2
		Servicio de aseo (Pgirs)	Unidad	2
		Pago de los organismos de socorro de las actividades planeadas para la circulación en los territorios	Unidad	2

ITEM	ACTIVIDAD	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
		Derechos de Autor	Unidad	1
		Alquiler de vallas de seguridad	Unidad	200
		DAGMA	Unidad	2
		Bomberos	Unidad	4
		Servicio logístico de seguridad para el evento.	Unidad	30
		Adecuación (Servicio de mantenimiento de las instalaciones) del teatro para el desarrollo de los eventos	Unidad	1
		Refrigerio y servicio de catering para artistas y equipo de logística	Unidad	1
		Servicio de Hidratación	Unidad	1
		Servicio de aseo del teatro interno y externo.	Unidad	7
		Servicio de transporte (externo de los grupos o artistas), traslados en la ciudad ida y regreso del lugar al teatro y regreso)	Unidad	1
		TEATRO LA UNIÓN COMUNA 16		
		Producción técnica y logística para la realización de los 2 concursos	Unidad	1
		Derechos de Autor	Unidad	1
		Divulgación de las actividades en el teatro de la Unión		1
		Pago de los organismos de socorro de las actividades planeadas para la circulación en los territorios	Unidad	5
		Apoyo logístico para organización de eventos	Unidad	6
		Elementos y materiales para montajes en eventos o actividades con público (mesas, butacos, caballetes, atril, etc.)	Unidad	1
		Alquiler de luces.	Unidad	5
		Servicio de aseo y mantenimiento jardineria al escenario externo del Teatro Cultural Comuna 16	Unidad	5
		Servicio de mantenimiento equipos, mobiliario e infraestructura del Teatro Cultural Comuna 16	Unidad	1
		Refrigerios e hidratación para artistas, producción y logistica	Unidad	200

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20264148030000171**
Fecha: **2026-01-23**
TRD: **4148.030.14.2.187.000017**
Rad. Padre: **20264148030000171**

ITEM	ACTIVIDAD	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
		Taller de formación en instrumentación musical por 8 sesiones, cada una de 3 horas para máximo 30 personas	Unidad	2
		Taller producción musical por 8 sesiones, cada una de 3 horas para máximo 30 personas	Unidad	2
		Taller infantil de exploración de manifestaciones culturales y expresiones artísticas por 8 sesiones, cada una de 3 horas para máximo 30 personas	Unidad	2
		Producción técnica y logística para muestras artísticas de los talleres culturales.	Unidad	1
		Refrigerios: (proteína + bebida) e hidratación para participantes, equipo y talleristas.	Unidad	60

Teniendo en cuenta lo anterior, cordialmente le invitamos a presentar propuesta para llevar a feliz término este proceso, la cual debe estar acompañada de los siguientes documentos:

1. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
2. Hoja de vida de la función pública (persona jurídica).
3. Certificado de antecedentes fiscales expedidos por la Contraloría General de la República del Representante Legal y de la entidad.
4. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, del Representante Legal y de la entidad.
5. Certificación de antecedentes judiciales del Representante Legal, expedidos por la Policía Nacional.
6. Certificado de delitos sexuales en contra de menor de edad
7. Certificado de medidas correctivas del Representante Legal, expedidos por la Policía Nacional.
8. Copia del NIT y/o RUT según sea el caso.
9. Certificaciones de Idoneidad o Experiencia en la realización de las actividades del objeto contractual.
10. Certificación Bancaria
11. Certificación del Revisor Fiscal o Representantes Legal que la empresa se encuentra a paz y salvo en el pago de Aportes Parafiscales y Seguridad Social.
12. Certificado de Existencia y Representación o Documento de creación.
13. Declaraciones de Renta (Cuando aplique).

14. Autorización expedida por los miembros de la Junta o Consejo Directivo cuando aplique.
15. Estatutos.
16. Certificación expedida por el Representante Legal donde conste quién es el Tesorero con copia de la Cédula.
17. Estados financieros.
18. Declaración de Inhabilidades e Incompatibilidades.
19. Certificado de deudores morosos de alimentos – REDAM.

Estos documentos deberán radicarse en la Ventanilla Única del Centro Cultural de Cali, Piso 1 o a través del canal de atención al ciudadano, en el siguiente link: https://www.cali.gov.co/participacion/publicaciones/43/oficina_de_atencion_al_ciudadano/.

Sin otro motivo, esperamos su pronta respuesta y quedamos prestos ante cualquier inquietud adicional.

Atentamente,

LEYDI YOJANNA HIGIDIO HENAO
Secretaria de Despacho
Secretaría de Cultura

Elaboró: Eliana Narváez – Contratista
Proyectó: Etty Mosquera Córdoba – Contratista
Revisó: Edwin Nilson Quiñones Montaño – Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión
Yamileth Cortés Arboleda - Subsecretaria de Artes, Creación y promoción Cultural
Julián David Soto Rovira – Contratista